

# III. Administración de Justicia

Número 6983

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdánez, en nombre y representación de don Rosendo Gallego de la Fuente y don Ramón Luján Vivancos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del Tribunal Económico-Administrativo, de la reclamación económica 554 de 1982, formulada por los actores contra la liquidación de tasa por licencia de obras para construcción de viviendas de protección oficial en avenida Generalísimo, de El Palmat, de Murcia, girada en el expediente 1931 de 1981, y contra este acto liquidatorio reclamado ante dicho Tribunal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 530 de 1983.

Dado en Albacete, a 13 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7022

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don José García Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita ante el ilustrísimo señor Secretario

Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sobre impugnación de las liquidaciones realizadas por el señor Habilitado de la Administración de Justicia de Murcia, sobre diferencias en las retribuciones de los años 1978 y 1979, petición realizada en 23 de febrero de 1983 y denunciada la mora por escrito de 14 de junio de 1983.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 534 de 1983.

Dado en Albacete, a 15 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7046

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Antonio Domenech Cieza, don Pedro Pérez Sánchez y don Jaime Cerezo Iniesta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 30 de septiembre pasado, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra anterior acuerdo de la citada Corporación de 18 de abril, por el que se aprobó definitivamente el P.E.R.I., de la Colonia Buenavista de El Palmar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 535 de 1983.

Dado en Albacete, a 15 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7047

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Luis Jaén Giménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra orden de la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 22 de septiembre de 1983 y contra resolución de 13 de octubre siguiente (ésta, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior), sobre suspensión provisional del actor como funcionario del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado en su categoría de Agente Forestal, adscrito al Servicio de Sanidad Vegetal de dicha Consejería.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 536 de 1983.

Dado en Albacete, a 16 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7104

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la

tero Peinado, en nombre y representación de "RENTASEGU'RA, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de Reposición, Alzada o el que en su caso procediera, interpuesto por la Entidad actora, ante la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra resolución de la Jefatura de Puertos y Costas de Murcia, de 15 de marzo de 1983, sobre solicitud de legalización de un muro de cerramiento de una parcela de terreno en zona marítimo-terrestre de La Manga del Mar Menor, término de Cartagena (Murcia); y contra dos comunicaciones de la Jefatura de Puertos y Costas de Murcia, de 25 de noviembre de 1983, en relación con el tema suscitado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 538 de 1983.

Dado en Albacete, a 17 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7165

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de "Promotora Dunia, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Murcia, de 29 de marzo de 1983, sobre cuotas de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad n.º 9; y contra el acuerdo de 29 de octubre del mismo año, por el que se desestimó parcialmente el recurso de reposición formulado por la recurrente

contra la anterior resolución municipal citada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 542 de 1983.

Dado en Albacete, a 19 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7166

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por doña Natividad Jiménez Lozano, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2 de diciembre de 1983, que desestimó el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de la misma Subsecretaría de fecha 20 de junio de 1983, que denegó a la recurrente la compatibilidad de su puesto de trabajo al servicio de la Administración con su actividad de libre ejercicio de la profesión de Abogado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 544 de 1983.

Dado en Albacete, a 19 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7167

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación de don José Luis Serrano Camacho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación por silencio de la petición formulada por don José Luis Serrano Camacho al Ayuntamiento de Murcia en 26 de mayo de 1982, sobre cancelación de aval prestado al recurrente por el Banco Central, S. A. ante el Ayuntamiento en 4 de julio de 1980 y reclamación de indemnización por daños y perjuicios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 543 de 1983.

Dado en Albacete, a 19 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7168

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de HABITAT DEL SURESTE, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia recaída en reclamación 658/72 de fecha 27 de octubre de 1983, promovida contra liquidación de impuesto sobre solares girada por el Ayunta-